



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 433/2022

Bahía Blanca, 20 de octubre de 2022.

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 681/2013 que establece la regularidad de los estudiantes, así como la aprobación de al menos 1 año previo de una carrera de grado de Universidades que integren el Sistema Universitario Nacional, como requisito para el ingreso a la Carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de excepción a los y las aspirantes Técnicos Superiores en Enfermería/Enfermería Profesional, al requisito del año previo de una carrera de grado para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS;

- Verónica Daniela Mellao, DNI: 32.309.187 ,
- Priscila Ana Belén Panfilo, DNI: 40.046.634,
- Santiago Nereo Manuel Moreno, DNI: 42.195.968,
- Natalia Fortunato, DNI: 24.772.236,
- Marcio Emiliano Berrondo, DNI: 38.012.413,
- Karen López Husman, DNI: 36.477.073,
- Gema Agustina Vera Quiroga, DNI: 39.790.897,
- Daiana Macarena Olarte, DNI: 40.155.273,

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en sesión plenaria el 19 de octubre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2023 a los siguientes aspirantes:



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

- Verónica Daniela Mellao, DNI: 32.309.187 ,
- Priscila Ana Belén Panfilo, DNI: 40.046.634,
- Santiago Nereo Manuel Moreno, DNI: 42.195.968,
- Natalia Fortunato, DNI: 24.772.236,
- Marcio Emiliano Berrondo, DNI: 38.012.413,
- Karen López Husman, DNI: 36.477.073,
- Gema Agustina Vera Quiroga, DNI: 39.790.897,
- Daiana Macarena Olarte, DNI: 40.155.273,

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a las/os interesadas(os y a la Dirección de Ingreso y Certificaciones de la Dirección General de Gestión Académica.